

II.5. Desarrollo del deporte y la actividad física

Chile es un país con tradición deportiva y talento natural, pero hoy enfrenta una crisis silenciosa: el sedentarismo, la obesidad infantil, la falta de infraestructura pública bien mantenida y las brechas de género hacen que moverse sea un privilegio más que un derecho. Para darle alma a Chile, el programa de gobierno concibe el deporte y la actividad física como un derecho humano, consagrado en la Constitución y respaldado por una política integral que se sostiene más allá de un periodo de gobierno. Este capítulo estructura seis líneas de trabajo para garantizar ese derecho, cada una con propuestas concretas, datos de respaldo, beneficios esperados y ajustes normativos necesarios.

1. Lucha contra el sedentarismo y la obesidad: masificación de la actividad física

El problema de la obesidad infantil y el sedentarismo se ha transformado en una epidemia que amenaza la salud pública. Según la estrategia deportiva, el país debe abordar este desafío con un trabajo coordinado entre profesores de educación física, preparadores físicos, académicos y asociaciones como CANEF y ACHIPEF. El objetivo es reducir la obesidad infantil en 15 % al final de los cuatro años de gobierno y lograr que al menos el 50 % de la matrícula escolar cumpla con las recomendaciones de actividad física.

Para alcanzar estas metas se propone:

- Aumentar la carga horaria de Educación Física, hoy, en los cursos de 1º a 4º básico, el currículo contempla 4 horas semanales (6,5 de libre disposición) y en 5º básico a 4º medio solo 2 horas. El programa elevará 3 horas adicionales utilizando horas de libre disposición, implementará pausas activas en todas las clases y recreos, y establecerá un bloque diario de actividad física. Esta reforma implicará modificar el decreto que fija el plan de estudios y coordinar con el Ministerio de Educación (Mineduc) para que la actividad física sea eje transversal.
- Escuelas activas y diseño saludable: todas las nuevas escuelas, liceos y jardines deberán diseñarse con canchas, gimnasios y espacios de movimiento integrados desde el inicio. Se pedirá al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) incluir criterios de “colegio activo” en las normas de construcción escolar. La colaboración con JUNAEB y nutricionistas garantizará que se incluyan contenidos sobre alimentación saludable y se supervisen kioscos escolares.
- Convivencia y salud mental: la actividad física será parte de las políticas de convivencia escolar. Se capacitará a docentes en manejo de imagen corporal, prevención del bullying asociado al peso y promoción del bienestar emocional. Se fomentarán competencias deportivas escolares durante todo el año, financiadas por un plan de fortalecimiento de Fondeporte y convenios con municipalidades. Cada año se evaluará el avance mediante indicadores de nutrición, aptitud física y bienestar psicológico.

El beneficio esperado es un país más sano y activo, con menores tasas de enfermedades crónicas, mejor rendimiento académico y una comunidad educativa cohesionada. La

reforma requerirá ajustar la Ley General de Educación para establecer un mínimo de horas de actividad física y la Ley del Deporte (N.º 19.712) para reconocer el deporte escolar como política de Estado.

2. Deporte comunitario. El movimiento en el barrio

El sedentarismo se combate donde se vive. Más de la mitad de las personas encuestadas en la Encuesta Nacional de Actividad Física reconocen que existen instalaciones deportivas, pero no las usan por miedo a la delincuencia. Para que el movimiento se vuelva cotidiano, el programa propone:

- Plazas activas y ciclovías seguras, cada comuna diseñará su propia oferta de deporte comunitario con plazas activas, ciclovías y talleres gratuitos en disciplinas colectivas (fútbol, básquetbol) e individuales (zumba, skate, slackline). Las actividades se definirán con participación ciudadana. El Ministerio del Deporte (MinDep) gestionará recursos para infraestructura y coordinación con Carabineros para asegurar zonas libres de delincuencia. Una aplicación móvil “Mi Barrio Activo” permitirá georreferenciar talleres, medir pasos y conectar a los vecinos.
- Uso de espacios naturales y ecoturismo, el deporte no se limita a la cancha: el programa creará un Plan Nacional de Actividades al Aire Libre para aprovechar áreas verdes, parques, reservas y jardines botánicos. Con apoyo del Ministerio de Economía y Sernatur, se fomentará el senderismo, la recreación al aire libre y el ecoturismo. Se integrarán ingenierías del turismo para profesionalizar la oferta y se capacitará a guías y gestores deportivos.
- Capacitación y fondos comunitarios, se incrementarán las capacitaciones gratuitas y certificadas para gestores, dirigentes y entrenadores. Se creará un fondo especial para “Playas del Deporte” que convertirá el extenso borde costero en espacios abiertos y gratuitos para practicar diversas disciplinas. En cada región se habilitarán programas para adultos mayores con apoyo de kinesiólogos, psicólogos y geriatras, promoviendo musculatura y movilidad. Con la mutualidad y el Ministerio del Trabajo se desarrollarán programas de deporte laboral y pausas activas en empresas. La inversión en estas iniciativas se justificará por el ahorro futuro en salud y productividad.
- Semana nacional del deporte y movilidad activa, se instituirá la Semana Nacional del Deporte coincidente con la Semana Mundial de la Actividad Física. Se desarrollarán campañas interministeriales (Educación, Salud, Transporte) para incentivar desplazarse caminando o en bicicleta, integrando educación vial en la renovación de licencias de conducir. Además, se propondrá una ley de incentivos tributarios que otorgue beneficios a empresas que financien escuelas deportivas, federaciones o eventos para mujeres, comunidades vulnerables, adultos mayores o personas con discapacidad. Los convenios de gestión mixta permitirán que municipalidades administren recintos públicos, ofreciendo baños, camarines y puntos de hidratación, con apoyo del Instituto Nacional del Deporte (IND).

Estas acciones convertirán a los barrios en epicentros de salud y convivencia. Se requerirá reformar la Ley de Municipalidades para otorgar competencias deportivas y permitir cobro y reinversión de tarifas por uso de instalaciones, y desarrollar un reglamento para las “Playas del Deporte”.

3. Igualdad en el deporte: moverse con inclusión y sostenibilidad

El deporte es para todas las personas: niños, jóvenes, adultos, mayores, mujeres y hombres, con y sin discapacidad. La igualdad se abordará en cuatro dimensiones:

- Receta médica del deporte y salud integral, la mejor receta de igualdad es prescribir actividad física. En coordinación con el Colegio Médico, se impulsará que, además de medicamentos, los médicos entreguen una “receta de movimiento” para enfermedades crónicas, salud mental y bienestar emocional. Esta medida exigirá modificar el Código Sanitario para reconocer el deporte como parte del tratamiento y financiar programas de prescripción con Fonasa e Isapres. Se capacitará a los equipos de salud para que deriven a pacientes hacia talleres comunitarios y actividades adaptadas.
- Igualdad de género y deporte adaptado, se garantizarán horarios equitativos en recintos públicos y se fortalecerán ligas femeninas en todas las disciplinas, colectivas e individuales. Para deporte adaptado, se desarrollarán programas universitarios y escolares de paralimpismo, se capacitará a entrenadores y se trabajará con el Comité Paralímpico de Chile. Se impulsará una ley de igualdad en deporte que asegure el 50 % de representación femenina en direcciones de clubes y federaciones y financie el transporte especializado para atletas con discapacidad.
- Infraestructura sustentable, todo proyecto deportivo construido durante el periodo incorporará energías renovables, como paneles solares, para reducir costos y permitir uso nocturno. Se coordinarán convenios entre MinDep y empresas generadoras para instalar torres de iluminación sustentable y adaptar horarios a la realidad de la población. Se buscarán fondos internacionales (ONU, UNICEF, UNESCO) para financiar estos proyectos.
- Plazas deportivas y federaciones “Maxi”, se desarrollará un programa nacional de Plazas Deportivas en colaboración con Minvu, diseñadas con enfoque de psicomotricidad y entrenamiento de fuerza, como la calistenia. Se evaluará el funcionamiento de las máquinas actuales y se modernizarán. Asimismo, se promoverá la creación y apoyo de federaciones “Maxi” para deportistas de más de 50 años, siguiendo el ejemplo de FECHIMAX de básquetbol. Estas federaciones tendrán una línea diferenciada de financiamiento y apoyo técnico.

Esta línea de trabajo busca que nadie quede fuera del movimiento. Será necesario ajustar la Ley del Deporte para incluir cuotas de género y objetivos de inclusión, y modificar normas de infraestructura para exigir eficiencia energética.

4. Fomento de grandes eventos deportivos: Chile a todo nivel

El legado de los Juegos Panamericanos 2023 demuestra que los grandes eventos pueden unir al país y potenciar el deporte. Para capitalizar ese éxito, se propone:

- Atraer campeonatos nacionales e internacionales, se postulará a ser sede de campeonatos mundiales de aguas abiertas en Puerto Williams, la Copa Mundial Femenina de Fútbol 2035 o 2039, la Vuelta Ciclista al Desierto de Atacama, triatlones en Rapa Nui y otros eventos de nivel mundial. El objetivo máximo será iniciar la candidatura para organizar los Juegos Olímpicos de 2036. Se otorgarán incentivos tributarios a empresas patrocinadoras y se creará un fondo especial para la infraestructura necesaria, con participación de los gobiernos regionales.
- Difusión permanente y hotelería deportiva, TVN adoptará una línea editorial con programación regular de todas las disciplinas olímpicas y paralímpicas. Se gestionará que el Canal del Comité Olímpico (CDO) sea abierto y gratuito. Además, se desarrollará un “catastro de hotelería deportiva” para contar con alojamientos adecuados para delegaciones nacionales e internacionales. Para financiar estos proyectos, se propondrá una ley de patrocinio deportivo que permita descontar impuestos a empresas que apoyen eventos. Estas medidas fomentarán el turismo, la economía local y el orgullo nacional.

Requerirá coordinar con Hacienda para crear incentivos tributarios y con la Dirección de Presupuestos para asignar recursos plurianuales a infraestructura deportiva. Se revisará la Ley de Donaciones Culturales para incluir donaciones deportivas.

5. Alto rendimiento: excelencia y apoyo integral

Chile necesita consolidar su liderazgo en el alto rendimiento y ampliar las oportunidades para sus deportistas. Las acciones incluyen:

- Centros de Alto Rendimiento (CAR) regionales, se modernizará el CAR de Santiago y se crearán centros en el Norte, Sur y Zona Austral, equipados con tecnología de punta. Se integrarán ciencias del deporte, medicina, biomecánica y psicología para apoyar a los atletas desde la formación hasta el retiro. El programa implementará un plan de transición laboral para deportistas retirados, permitiéndoles contribuir con su experiencia a nuevas generaciones.
- Detección de talentos y becas, se fortalecerá el programa de detección de talentos en alianza con colegios, clubes y federaciones. Se revisarán los Juegos Deportivos Escolares (JDE) para optimizar su funcionamiento y se creará la Beca Pre-Proddar, que apoyará la continuidad educativa de jóvenes deportistas antes de su deserción por falta de recursos. Convenios con universidades y empresas permitirán compatibilizar estudios y empleo con el entrenamiento.
- Observatorio Nacional del Deporte y beneficios fiscales, se creará el Centro de Observación Nacional del Deporte y la Actividad Física (CONDA), una plataforma de datos abiertos que registre inversión, infraestructura, rendimiento y fiscalización.

Para incentivar la inversión privada se mejorarán las franquicias tributarias existentes, permitiendo que empresas patrocinadoras obtengan deducciones mayores. La coordinación con el Servicio de Impuestos Internos y la Ley del Deporte será clave para viabilizar estos incentivos.

- Apoyo a la salud mental y ciencia, en conjunto con universidades que imparten psicología, se desarrollará una línea de psicología deportiva, considerada fundamental en competencias nacionales e internacionales. Se fomentará la investigación científica y se aplicarán hallazgos para mejorar el rendimiento y el cuidado integral de los deportistas.

Estas iniciativas permitirán formar atletas de élite con apoyo integral y transparente. Se propondrán reformas al Código Tributario para ampliar los beneficios a patrocinadores y al Estatuto del Deporte para reconocer el CONDA como órgano asesor.

6. Fútbol profesional. Seguridad y fortalecimiento institucional

El fútbol profesional chileno enfrenta una crisis de violencia que afecta la experiencia de los hinchas y la imagen del deporte. Para revertir esta situación, el programa impulsará:

- Sistemas biométricos de control de acceso, todos los clubes de Primera A, Primera B y Segunda Profesional deberán implementar sistemas biométricos para controlar el ingreso a los estadios. Esto evitará que personas con prohibición de ingreso utilicen identidades falsas y permitirá individualizar a quienes provoquen desórdenes. El gobierno subsidiará la compra de equipos a clubes sin estadio propio y coordinará con la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP) un cronograma de implementación. Se actualizará la Ley de Derechos y Deberes en los Espectáculos de Fútbol Profesional para incorporar la biometría y sanciones más severas.
- Colaboración y sostenibilidad, se garantizará el acompañamiento del Estado y de los administradores de recintos, muchos de ellos fiscales, para sostener la gradualidad en la implementación. No solo se reforzará la seguridad; se generarán alianzas con Carabineros y el Poder Judicial para agilizar las penas contra los violentistas, protegiendo a los clubes como instituciones comunitarias y evitando su debilitamiento.

El resultado será un fútbol más seguro, familiar y atractivo para inversionistas. Las reformas legales apuntarán a la obligatoriedad de tecnologías de seguridad y a la corresponsabilidad de clubes y Estado en su financiamiento.

Estas líneas de trabajo constituyen una hoja de ruta para transformar el deporte en Chile en una política de Estado, desde la lucha contra el sedentarismo y la construcción de comunidades activas hasta la igualdad, la proyección internacional de nuestros atletas y la seguridad en el deporte profesional. El programa reconoce que la inversión en actividad física es una inversión en salud, cohesión social y desarrollo económico. Devolverle el alma

a Chile pasa por movernos juntos, cuidarnos entre todos y convertir cada espacio en un lugar para el juego y la vida.